

**REDES DE RESPUESTA SOCIAL
FRENTE AL MALTRATO INFANTIL
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD**

*Liliana Muñoz Ortega - Gloria Casas Maldonado **

La Secretaría Distrital de Salud de Santafé de Bogotá consciente de la dimensión de la problemática del Maltrato Infantil y de la Violencia Intrafamiliar en el Distrito Capital, ha venido desarrollando acciones encaminadas a la atención y prevención del mismo. En este sentido y teniendo en cuenta la multicausalidad de éste, ha desarrollado un trabajo que fortalece la coordinación intersectorial, interinstitucional e interdisciplinaria y comunitaria, cuya estrategia de trabajo es la conformación de Redes de Respuesta Social, espacio donde las instituciones y la comunidad trabajan mancomunadamente para el logro de un objetivo común: la promoción del buen trato a los niños y sus familias y la prevención de la violencia.

Acorde con este concepto, la Secretaría apoyó la iniciativa de la Procuraduría Delegada del Menor y la Familia que en 1993 propuso la creación de Redes y al año siguiente se cristalizó con la conformación de 20 Redes en las localidades del Distrito Capital.

Haciendo una revisión rápida del proceso desarrollado desde 1994 se encuentran importantes avances en diferentes sectores. Desde la Secretaría Distrital de Salud se han gestado o apoyado procesos que han permitido adelantos importantes en el tema como la expedición de la Resolución 01244 de Marzo 18 del 94, por la cual se creó el programa de atención al menor maltratado y/o en alto riesgo de maltrato, con énfasis en la atención interdisciplinaria e integral de los niños y sus familias, apoyo interinstitucional para la atención de los casos, la remisión desde el sector de la Salud al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la obligatoriedad de la denuncia y la aplicación de protocolos de atención de los casos.

Se creó el Sistema de Vigilancia Epidemiológica para maltrato infantil que a través de 4 años, ha funcionado a pesar de las dificultades encontradas. Al respecto, como se explica al final del documento, este sistema está siendo reestructurado. Se creó, además el Comité Operativo Distrital de Redes de Respuesta Social Frente al Maltrato Infantil y la Violencia Intrafamiliar, que se ha reunido una vez por mes desde su inicio hasta la fecha, con la participación de las diferentes Instituciones Distritales, ONGs y comunidad en general. Además se ha dado apoyo mediante asesoría y asistencia técnica desde el nivel central a las 20 localidades del Distrito Capital y entre otras actividades se ha participado en las Jornadas de Vacunación contra la violencia en coordinación con la Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá.

En 1997, dentro de la iniciativa "*Por una ciudad al alcance de los niños*", se realizó una investigación en los Hospitales Distritales de segundo y tercer nivel en cuanto a los derechos de los niños hospitalizados y se reprodujeron 12 módulos con el tema de los Derechos de los Niños para ser distribuidos a los usuarios de los hospitales y la comunidad en general. Se trabajó sobre investigaciones que analizan los factores de riesgo en maltrato infantil y estudios sobre prevalencia del maltrato infantil en Santafé de Bogotá.

En cuanto a las estrategias de comunicación en salud, se trabajaron los comerciales titulados "*A otro con ese cuento*". En radio con el tema de maltrato infantil en "*pase la voz*" de Radio Santafé y "*la hora de la verdad*" de Caracol radio. En prensa, se emiten mensajes en varios periódicos importantes como El Espectador, El Tiempo y El Espacio. En televisión se trabajó el tema a través de teleconferencias y se elaboró el vídeo "*Por una ciudad al alcance de los niños*", además de las vallas que se distribuyeron por toda la ciudad.

Los logros alcanzados a través de los años de intenso trabajo se podrían resumir en:

- Poner en la agenda pública el problema del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar como prioridad para su prevención y atención.
- Acciones de promoción y prevención a través de los planes de beneficios.
- Mejoramiento en la coordinación interinstitucional, especialmente entre las Secretarías Distritales de Salud y Educación, Bienestar Social, Bienestar Familiar y Comisarias de Familia.
- Consecución de recursos por parte de la Secretaría a través de la presentación de proyectos al fondo de Inversión Social.
- Capacitación de funcionarios y comunidad.
- Mejoramiento de la gestión gerencial de las redes a través de los Fondos de Desarrollo Local.
- Dotación de equipos audiovisuales a las redes locales.
- Avances en el desarrollo del Sistema de Vigilancia Epidemiológica.

Para este trabajo de **Promoción del buen trato y prevención del maltrato**, se parte de la estrategia de trabajo en Red que debe ser fortalecida permanentemente e incluir abordajes de tipo interinstitucional e interdisciplinario para lograr atención integral y oportuna, complementariedad en la intervención, que evita la duplicidad de esfuerzos, desgaste de las instituciones y de los usuarios.

Estas Redes, entre otras instituciones, están constituidas principalmente por:

- El Departamento Administrativo de Bienestar Social . D.A.B.S.
- El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar . I.C.B.F.
- Las Comisarías de familia.

- La Secretaría de Educación.
- La Secretaria de Salud.
- Las ONGs.
- Organizaciones comunitarias.



Las mayores dificultades de la actividad en redes han sido la falta de recurso humano exclusivo para gerenciar y operar las redes, la existencia de un mayor compromiso personal que institucional, el protagonismo institucional, el cambio de personal que exige permanente capacitación, la poca participación de la comunidad, la falta de mayor sensibilización e información en espacios cotidianos, como la escuela y la casa.

En el presente año (1998), como parte de todo el trabajo que realiza la Secretaría Distrital, se han dirigido fuerzas hacia la revisión y reestructuración del sistema de vigilancia epidemiológica del fenómeno de violencia. Esta iniciativa parte de la insuficiencia y las fallas de funcionamiento que demostró el sistema existente desde 1994.

Este sistema se justifica en la medida que el fenómeno de la violencia amerita una acción proactiva, que vaya más allá de la atención de los casos y la necesidad que hay de ponderar la magnitud de las consecuencias sociales de la violencia que sólo se puede calcular conociendo la real incidencia y características del problema. Esta vigilancia puede servir a los fines de la prevención en la medida que da elementos para que los planes y las acciones puedan ser diseñados de acuerdo a la problemática real.

Los objetivos de este sistema de vigilancia son:

- Caracterizar la violencia intrafamiliar, contra el menor y contra la mujer en el Distrito Capital.

- Establecer las tendencias de estos fenómenos en el tiempo.
- Estimar el impacto de las políticas y acciones de prevención y control y servir de fundamento a los mismos.

Con respecto al sistema anterior, el actual presenta avances como incluir eventos que antes no se contemplaban por ejemplo la violencia a la mujer; la simplificación del formato de notificación de manera que sea más ágil y eficiente su diligenciamiento; combinar estrategias de vigilancia pasiva y de vigilancia activa; incluir el diseño de un flujo de la información, una mayor agilidad en los procesos de retroalimentación y la automatización.

Para un funcionamiento óptimo de este sistema, es indispensable la participación de todos los sectores del Distrito Capital incluyendo el educativo. Los aportes del sector educativo son incalculables si se tiene en cuenta que a través de él se llega a la gran mayoría de la ciudadanía pues por medio de los niños se tiene acceso a la familia y tal vez es el ámbito educativo el que más se presta para las acciones preventivas.

Se quiere dejar la inquietud para que, desde las escuelas mismas, los entes coordinadores y directivos, busquen las estrategias para una participación activa en este sistema y en general en los programas de la Secretaría Distrital de Salud.